



ACTA DEL JURADO - CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA DE UN EDIFICIO PILOTO DE VIVIENDA PÚBLICA SOSTENIBLE SITO EN C/ AMBAIXADOR IRLLES 32 Y C/ SANT JAUME 14, DE ALCOI (Expediente CMAYOR/2021/04Y02/6)

Siendo las 9:30 horas, del día **27 de mayo de 2021**, reunidos telemáticamente la totalidad de los miembros del jurado en la representación que ostentan, compareciendo Mar Alonso (arquitecta) como suplente de Begoña Serrano (arquitecta) reconocen debidamente convocada en tiempo y forma la reunión con el siguiente,

Orden del día:

- 1º.- Admisión /Exclusión del resto de lemas presentados
- 2º.- Inicio de las deliberaciones sobre la evaluación de las propuestas admitidas

Se EXPONE:

- 1º: Admisión / exclusión del resto de lemas presentados.

Habiendo delegado los miembros del jurado la apertura del sobre nº 1 de los lemas admitidos en la sesión anterior del día 19 de mayo, en la presidenta y el secretario, por parte de estos se procedió su apertura en ese mismo día. Se traslada al jurado que la tras la apertura de los sobres cuyos lemas corresponden con B-HOUSE, CO-ECO, CORRAL DE COMEDIAS, COO-PILOT, BABILONIA, EL PONT VERD, ENTRE HISTÒRIES, HUELLA DOMÉSTICA, LIVING N'AIÇA, ZY098, 45 GRADOS, la documentación técnica obrante en los mismos era correcta, por lo que el jurado decide por unanimidad la admisión de los mismos.

Por otro lado, en relación con lo acontecido con el lema CASTELLAR 2.M, en cuyo sobre constaba el nombre de una persona física, se traslada al jurado que, tras publicar en la plataforma de contratación el acta de apertura de ofertas, y con posterioridad a la reunión del día 19 de mayo el órgano de contratación ha recibido correo electrónico de dicha persona adjuntando declaración responsable en la que manifiesta no tener relación laboral o profesional alguna con el licitador autor de la propuesta.

En la clausula 19.11. de las bases que rigen el presente concurso, se indica lo siguiente: *"En el documento que justifique la entrega de los sobres en dichos Registros oficiales, no deben permitir identificar a la persona/empresa/entidad licitadora, pero si indicar el LEMA."*

En consecuencia, a la vista de lo acontecido y de la declaración responsable presentada, el jurado entiende que no se identifica al licitador a través de dicho nombre, además, todos los miembros manifiestan no conocer a dicha persona, en consecuencia y por unanimidad se acuerda admitir la propuesta bajo el lema CASTELLAR 2M debiéndose proceder a la apertura.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica

Direcció General d'Innovació Ecològica en la Construcció
Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77 · 46018 València
www.gva.es

2º.- Inicio de las deliberaciones sobre la evaluación de las propuestas admitidas

Seguidamente se inician las deliberaciones con una puesta en común de las primeras impresiones que ofrecen las propuestas admitidas, no siendo posible la exposición de todas ellas debido a la limitación del tiempo de la sesión.

Dado que la convocatoria de la sesión finaliza a las 12:30 horas y llegado ese momento se suspende el acto emplazando a los miembros a la próxima sesión del jurado.

Y para que así conste extendiendo la presente acta con el visto bueno de la presidenta.

La Presidenta
P.D. del Vicepresidente y Conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática
(Resolución 30.04.2021)

El Secretario